

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS												PÁGINA:	
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA												CÓDIGO: GF-FO-04	
CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO												VERSIÓN: 4	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						FUNDICOP							
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT						824.006.220							
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO						CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER							
2. INFORMACIÓN GENERAL													
TIPO DE AUTORIZACIÓN		PAGO		TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL				CONTRATO		NÚMERO		1459	
VIGENCIA		VIGENCIA ACTUAL				VALOR TOTAL CONTRATO (*)				\$ 1.152.706.089,00			
PLAZO DE EJECUCIÓN		DESDE		3 MAY 2.018		HASTA		15 DIC 2.018		RP		214318	
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CDP		1331B		FECHA		22 ENE 2.018	
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 1?		DESDE				HASTA				VALOR			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 2?		DESDE				HASTA				VALOR			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 3?		DESDE				HASTA				VALOR			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 4?		DESDE				HASTA				VALOR			
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA 5?		DESDE				HASTA				VALOR			
¿REDUCCIÓN?		FECHA				VALOR							
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?		FECHA											
NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)													
OBJETO CONTRACTUAL		"Prestar los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la Unidad de Restitución de Tierras, así como en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la Unidad"											
3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO													
TIPO DE GASTO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS				SI ES OTRO ¿CUÁL?							
Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha													
X FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN		7 JUN 2.018							
CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN		CERT. A SATISFACCIÓN (**)		X							
ACTA(S)		X CERT. PARAFISCALES		X OTROS		¿CUÁL(ES)?		CONTRATO, DELEGACIÓN SUPERVISIÓN, DIAN					
NOTA: (**) Para el tipo de gasto "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción													
DOCUMENTO(S) SOPORTE		FACTURA(S)		NÚMERO		966		FECHA		20 JUN 2018			
VALOR DE PAGO AUTORIZADO		PORCENTAJE		VALOR EN LETRAS				VALOR EN NÚMERO					
				CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS				\$ 5.690.700,00					
DATOS DE PERIODO DE PAGO		DESDE		3 MAY 2018		HASTA		31 MAY 2.018		PAGO N°		1	
4. INFORMACIÓN BANCARIA													
ENTIDAD BANCARIA		BANCO DE BOGOTÁ		TIPO DE CUENTA		CORRIENTE		NÚMERO DE CUENTA		183267897			
¿ENDOSO?		NO		CÉDULA O NIT ENDOSADO				NOMBRE ENDOSADO					
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO				TIPO DE CUENTA ENDOSADO				NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO					
5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)													
N° DE SUPERVISORES		NOMBRE		JUAN PABLO VIVAS		CARGO / ROL		COORDINADOR		DEPENDENCIA		SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS	
2		NOMBRE		LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA		CARGO / ROL		PROFESIONAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		DEPENDENCIA		SUBDIRECCIÓN - PROYECTOS PRODUCTIVOS	
FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO		6 JUL 2.018											
En mi calidad de supervisor certifico que la presente autorización de pago corresponde a la adquisición de bienes y/o servicios por parte de la UAEGRTD, que efectivamente se adeuda el concepto y que el valor está debidamente soportado en documentos idóneos anexos a la presente certificación. Para efecto de CONTRATOS certifico que en el expediente físico del mismo, reposan los documentos que son requisito para la autorización de pago y que la información allí suministrada corresponde a la real ejecución contractual.													
OBSERVACIONES:													
Observaciones Generales: Esta autorización de pago corresponde al PAGO 1 de la SUBZONA NTE SANTANDER con la FACTURA 966 por 18 servicios. De acuerdo con la Clausula 18 - SUPERVISIÓN del contrato 1459, Coordinador proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS; Profesional Post Fallo Nivel Central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA; Profesional Post Fallo SUBZONA YEFER SILVESTRE MALAGON													
ELABORADO POR:		LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA											
FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):													
		FIRMA: JUAN PABLO VIVAS											
		FIRMA: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA											

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 2

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	1459	CONTRATISTA/SOCIO/CO NTRAPARTE:	FUNDICOP
CDP No.	13318	RP No.	214318
		NIT O C. C.	824006220
VALOR TOTAL \$	\$ 1.152.706.089,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2018

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN PABLO VIVAS, LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA, YEFER SILVESTRE MALAGON
DEPENDENCIA:	SUB-DIRECCION
FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	07/06/2018

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 1 que corresponde al periodo comprendido entre el 03/05/2018 hasta el 31/05/2018 por un valor total de \$ 5.690.700,00

Observaciones Generales:

El pago corresponde a entregable por productos.

Para el pago de la factura 966 se recibieron los soportes de los servicios de asistencia técnica y acompañamiento en el desarrollo y ejecución de 18 proyectos productivos familiares. En el departamento de Norte Santander

De acuerdo con la Clausula 18 – SUPERVISION del contrato 1459, La supervisión la realizará:

El Coordinador de Proyectos Productivos: JUAN PABLO VIVAS

El Profesional del nivel central: LUIS SIGIFREDO MORA TOQUICA

El Profesional Post Fallo: YEFER SILVESTRE MALAGON

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FUNDICOP

NIT. 824006220-0

Fundación para el Desarrollo Social y Productivo



FACTURA CAMBIARIA DE VENTA

No. 0966

Régimen Común

Numeración Autorizada por la DIAN No. 751 al 1000, Según Formulario N° 18762000930791; del 27 de Octubre de 2016.

Fecha:	EL Copey, Junio 20 de 2018	Dirección:	Avenida Calle 26 # 95B - 09 Edificio C26 Piso 3
Cliente:	Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras Despojadas	Teléfono:	3770300
C.C. o N.I.T.	900498879-9	E-mail:	juan.vivas@restituciondetierras.gov.co

Items ó Código	Cantidad	Descripción del Servicio, actividad o Artículo	I.V.A.	Valor Unitario	Valor Total
001	18	Pago de los servicios de Asistencia Técnica Integral Mensual brindada a 18 familias en el Departamento de Norte de Santander, participantes del Programa, según Contrato N° 1459 de 2018, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras y la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo "FUNDICOP".		\$ 316.150	\$ 5.690.700

Son: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS

SUBTOTAL
I.V.A.
Retefuente
RetelCA
Otro

\$ 5.690.700

TOTAL

\$ 5.690.700

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN CASO DE MORA SE CAUSARÁN INTERESES AUTORIZADOS POR LA LEY DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y ARTÍCULO 65 LEY 45 DE 1990. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DISTINTA AL LEGALMENTE AUTORIZADA COMO COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE PARA FIRMAR Y OBLIGA AL COMPRADOR AL TIEMPO QUE CONSTITUYE CONSTANCIA DE QUE EL SERVICIO, BIEN O LA MERCANCÍA FUE ENTREGADA REAL Y MATERIALMENTE. EN CASO DE MORA EN EL PAGO EL VALOR QUE RECIBA SE APLICARÁ PRIMERO AL IVA DE VENTAS, SEGUNDO INTERESES MORATORIOS MÁS IVA Y TERCERO EL SALDO SE APLICARÁ AL CAPITAL.

Aceptada - Cliente Nit / C.C.

J. Viviana Arango
Fundicop - Vendedor